

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIAMINISTERIO
DE LA GOBERNACIONDirección general de Sanidad.—
Inspectores municipales.

Para su provisión en propiedad por concurso, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 15 de Septiembre de 1932, (artículos 1.º y 2.º), y Reglamento de 7 de Marzo de 1933, (artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19), se anuncia la plaza de Médico titular-Inspector municipal de Sanidad siguiente:

Municipio que integra la plaza, Reinoso de Cerrato; provincia de Palencia y partido judicial de Baltanás; siendo la causa de la vacante por nueva creación; es de 5.ª categoría; tiene de dotación anual 1.375 pesetas; el número de familias en beneficencia es de 5, y la forma de provisión es por concurso libre de antigüedad; tiene un censo de población de 270 habitantes.

Las instancias, en papel de 8.ª clase, se dirigirán a la Inspección provincial de Sanidad respectiva, acompañadas de la ficha de méritos (Artículo 4.º del Reglamento de 7 de Marzo de 1933).

Madrid 6 de Abril de 1933.—El Jefe del Negociado, Ubaldo Trujillano.—V.º B.º: El Director general, P. D., S. Ruesta.

(Gaceta del día 20 de Abril)

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 104

Secretaría.—Negociado 3.º

El Alcalde de Carrión de los Condes, me da cuenta de que se han presentado ante su Autoridad los vecinos José Acero y Emiliano Martín, participando que el día 7 del mes actual, se ausentaron del domicilio paterno, ignorándose su paradero, sus hijos Jesús Acero Mazariegos y Blas Martín Pérez, de las señas siguientes: El primero de 19 años de edad, estatura alta, pelo negro, tiene una cicatriz en la cara, viste ropa negra rayada y el segundo estatura regular, pelo negro y le faltan dos dientes en la parte superior, viste traje azul, botas de color con piso de crepé.

Encarezco de los señores Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi

Autoridad, procedan a la busca de expresados menores, y caso de ser habidos, póngase en conocimiento de precitado Alcalde, para que se lo haga saber a los respectivos padres que los reclaman.

Palencia 13 de Mayo de 1933.

El Gobernador civil,
Manuel Llano Rebanal.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Junta provincial de Beneficencia

En cumplimiento de lo que preceptúa la primera de las disposiciones generales del Reglamento de la «Obra Pía de don Simón Ovejero», instituídas en Villamartín de Campos, se anuncia la concesión de subsidios a estudiantes y socorros a huérfanas, que aspiren al matrimonio o a entrar en religión.

Los que se crean con derecho a tales beneficios, de conformidad con lo que dispone el Reglamento, lo justificarán documentalmente.

Las instancias, extendidas en papel de 0'15 pesetas, deberán presentarse en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, en la Secretaría de esta Junta (Gobierno civil).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Gobernador presidente, Manuel Llano Rebanal.

CAMARA OFICIAL AGRICOLA

Comisión organizadora

El Ilmo. Sr.: Director general de Agricultura, contestando a consulta elevada por esta Comisión, sobre si habían de formar parte del Censo para la constitución de la Cámara Oficial Agrícola, me dice:

«Contestando consulta V. S. manifiéstole que conforme párrafo cuarto apartado a) de las instrucciones insertas en la Gaceta del 4 del actual, pertenecerán obligatoriamente a la Cámara Agrícola las Asociaciones de carácter agrícola forestal o pecuario, cuya existencia conste en el Registro de Asociaciones de los Gobiernos civiles, y se dediquen efectivamente a tales fines. Por consiguiente, si las Asociaciones profesionales y obreras no figuran en el Registro dispuesto por la Ley general de Asociaciones, no deben incluirse en el Censo electoral de las Cámaras.»

Lo que hago saber a las entidades interesadas a los efectos de la cons-

titución del Censo electoral preliminar, a la formación de la Cámara Agrícola.

Palencia 12 de Mayo de 1933.—Por la Comisión Organizadora: El Presidente, José F. de la Mela.

Cuerpo Nacional de Ingenieros
de Minas

JEFATURA DE PALENCIA

En cumplimiento de lo que preceptúa el vigente reglamento general para el Régimen de la Minería en su artículo 59, se hace saber a don Urbano Mediavilla Medrano, propietario de la mina titulada «La prodigiosa» número 2630, que, dentro del plazo legal de 30 días, debe recoger en esta Jefatura de Minas, el título de propiedad y plano de demarcación de la misma.

Palencia 12 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Ramón Alonso y Alonso.

Registro de la Propiedad de
Saldaña

EDICTO

Don Ricardo Merino González, Registrador de la Propiedad de Saldaña.

Hago saber: Que en este Registro, acogiéndose a lo dispuesto en la Ley de 18 de Febrero de 1932, se han practicado las inscripciones de las fincas siguientes:

A favor de don Cayetano Martínez Ibáñez.—Término de Renedo de Valdavia

1. Tierra a Andrinosas de 4 áreas, N. y S. Rafael González.
2. Otra a Andrinosas, 4-50, N. y S. arroyo.
3. Otra a Arroyo, 4-50, N. arroyo, S. regaderas.
4. Otra a Arroyo, 4-50, N. Mariano Fraile, S. Francisco Rojo.
5. Otra a Conejeras, 27, N. Julio Casado, S. Genaro Pastor.
6. Otra Vallesdemarco, 27, N. José Inyesto, S. erial.
7. Otra Pozuelas, 27, N. Mariano Martín, S. Elias Cofreces.

Adquiridas por compra a don Pascual Abad Abad.

A favor de don Felipe Martín Martín.—Término de Mazuelas-Valderrábano

1. Tierra a Valdefresno, 27, N. Simón Gutiérrez, S. linderón.

2. Otra Conejeras, 11-25, N. Evaristo González, S. Julián Chamusca.

3. Otra Valdelcino, 6-75, N. Agustín Ayuela, S. Bibiana Merino.

4. Otra Roble, 18, N. caserío Mazuelas, S. Evaristo González.

Adquiridas por compra a Pascual Abad Abad.

A favor de Gaudencia Martínez Ibáñez.—Término de Bárcena de Campos

1. Bodega a las de Abajo, derecha Angel Fernández, izquierda Fulgencio Franco.

2. Tierra a Cruz de 20-19, Norte Toribio Simón, S. camino.

3. Otra Requejada, 26-92, Norte Adrián Franco, S. Eulogio Gutiérrez.

4. Otra Crucecillas, 20-19, N. camino, S. Fulgencio Rubio.

5. Otra Paramillo, 47-11, N. Valentín Tejedor, S. José Herrero.

6. Otra Sobaco, 13-46, N. Guillermo González, S. arroyo.

7. Otra Panda, 13-46, N. Emilia Osorio, S. Paulino Aguilar.

8. Linares Pisón, 4, N. y S. Emilia Osorio.

9. Tierra Rincón, 2, N. Segundo Gutiérrez, S. Emilia Osorio.

10. Prado Fuente del Medio, 5, N. Guillermo González, S. Eulogio Gutiérrez.

11. Era a Atrás, de 6, N. Emilia Osorio, S. José Herrero.

12. Majuelo Barriales, 13-46, Norte José Herrero, S. Angel Fernández.

13. Tierra Cerretero, 13-46, Norte arroyo, S. camino.

14. Otra Sombrión, 13-46, N. arroyo, S. Linderón.

15. Otra Cardeñosa de Abajo, 2-78, N. Fulgencio Rubio, S. Adrián Franco.

16. Linares Portilla, 2, N. José Herrero, S. Evencio Puebla.

17. Tierra Trespáramo, 13-46, Norte José Herrero, S. arroyo.

Adquiridas por compra a Máximo Herrero González.

A favor de Filomena Lera Gonzalo.—Distrito de Bustillo de la Vega.

1. Prado Molino de Lagunilla, 53-84, N. Inés Lera, S. María Lera.

2. Tierra Altos del Molino, 20-19, N. Alvaro Andrés, S. Ladislao Fernández.

3. Otra Roturo Molino Lagunilla, 30-28, N. arroyo, S. Moisés Lera.

Distrito de Pedrosa de la Vega

4. Tierra en Gañinas, a Doce, de 12-82, N. Filiberto Prado, S. Leoncio Gonzalo.

5. Otra Villarrodrigo, camino Lagunilla, 26, N. José Pérez, S. Félix González.

6. Otra Villarrodrigo, Piquera, 40-38, N. y S. Feliciano Diez.

7. Otra Pedrosa a Vega, de 26-92, N. Leoncio Gonzalo, S. Nemesio Fernández.

8. Otra Villarrodrigo, camino Lagunilla, 10-08, N. Rodrigo Salas, Sur Cañada.

9. Otra Pedrosa Rabanales, 26-92, N. Mariano Francisco, S. Lorenzo Calvo.

10. Otra Villarrodrigo a Roturas, 20-19, N. Emeterio Fernández, Sur Pedro González.

Distrito de Renedo de la Vega

11. Tierra Renedo, Acerones, 13-46, N. y S. Román Quijano.

12. Otra Renedo, Judío, 20-19, N. regadera, S. Román Quijano.

13. Otra Santillán, Revé, 9, Norte Victorino Lera, S. Policarpo San Juan.

14. Otra Moslares, Corona, 26-92, N. arroyo, S. Sabas Calvo.

15. Otra Moslares, camino Saldaña, 20-19, N. Lucio Calvo, S. Juan González.

16. Otra Santillán, molino Oidor, 40-38, N. campos, S. arroyo.

17. Otra Moslares, Anedes, 26-92, N. Mateo Francisco, S. río.

18. Otra Moslares, Canal, 20-82, N. camino, S. Moisés Lera.

19. Otra Renedo, Bezanas, 26-92, N. Ladislao Diez, S. Sebastián Ibáñez.

20. Otra Santillán, Cabra de 40-38, N. Hilario Durante, S. Domingo Lorenzo.

21. Otra Santillán, Hurgová, 20-19, N. Capellania Santa Lucía, Sur Pablo Toribio.

22. Prado Santillán, Cendera, 20-10, N. Eustasio San Juan, S. María Lera.

23. Tierra Santillán, Cañadillas, 13-46, N. y S. Victorino Lera.

24. Otra Santillán a Corrato, 26-92, N. tierra iglesia, S. Mateo Francisco.

25. Otra roturada Santillán, Campos Buey, 1-48-50, N. Gonzalo Calvo, S. Rodrigo Salas.

Adquiridas por herencia de Constancia Gonzalo Ortega.

A favor de María Lera Gonzalo.—Distrito de Bustillo de la Vega

1. Prado Molino, Lagunilla, 26-92, N. Filomena Lera, S. Flaviano Gonzalo.

Distrito de Pedrosa de la Vega

2. Tierra Gañinas, Doce, 16-82, N. Filiberto Prado, S. Leoncio Gonzalo.

3. Otra Villarrodrigo, camino Valdequinín, 26-92, N. camino S. Vicente Varela.

4. Otra Villarrodrigo, Pechuga, 47-11, N. Vicente Montes, S. Mateo Fernández.

5. Otra Villarrodrigo, Cuesta Arriba, 40-38, N. Cándido Fernández, S. Marcelo Martínez.

6. Otra Villarrodrigo, Mata Liebre, 53-84, N. camino, S. Calixto Calvo.

7. Otra Villarrodrigo, Tierrona, 20-19, N. Moisés Diez, S. Flaviano Gonzalo.

Distrito de Renedo de la Vega

8. Tierra Renedo, Zarzosa, 33-63, N. Esteban Fuente, S. Ricardo Córtes.

9. Otra Moslares, camino Campana, 26-92, N. Ladislao Diez, Sur Anastasio Herrero.

10. Otra Santillán, Grillera, 26-92, N. Eustasio San Juan, S. río.

11. Otra Santillán Pastizas, 13-46, N. Mateo Francisco, S. Pablo Toribio.

12. Otra Santillán, Trastorre, 20-19, N. Benigno Herrero, S. Jesús Salas.

13. Otra Renedo, Parral, 13-46, N. y S. Román Quijano.

14. Otra Moslares, Fuente Cadero, 53-84, N. Moisés Lera, S. Melchor Blanco.

15. Otra Santillán, Requejada 13-46, N. Román Quijano, S. Eustaquio San Juan.

16. Prado Santillán, Cendera, 20-19, N. Filomena Lera, S. Leoncio Gonzalo.

17. Tierra Moslares, camino Lagunilla, 22-44, N. Mateo Francisco, Sur camino.

18. Otra Santillán, Curas Testerón, 20-19, N. y S. campos.

19. Otra Santillán, Miña, 26-92, N. y S. Eustasio San Juan.

20. Otra Santillán Miña, 47-11, N. Germán Diez, S. Inés Lera.

21. Otra roturada Moslares, Campos Buey, 81, N. Saturnino Porro, Sur Gonzalo Calvo.

Adquiridas por herencia de Constancia Gonzalo Ortega.

A favor de Filomena y María Lera Gonzalo, por partes iguales pro indiviso.—Distrito de Renedo de la Vega, Pueblo de Santillán

1. Tierra Pradales, 13-46, N. cañada, S. Domingo Lorenzo.

2. Otra Palillo, 40-38, N. Francisco Gutiérrez, S. Faustino Gonzalo.

3. Otra Valio, 67-30, N. Eustasio San Juan, S. Eugenio Blanco.

4. Otra Tejadillo, 26-92, N. Victoriano Salas, S. Juan Martínez.

5. Otra Cendera, 26-92, N. Juan Martínez S. arroyo.

6. Otra Postizas, 20-19, N. Juan Martínez, S. Eustasio San Juan.

7. Otra Cerrate, 13-46, N. Victoriano Salas, S. Pedro Muñoz.

8. Otra Cerrate, 40-38, N. Melchor Blanco, S. Victorino Lera.

9. Otra Tejadillo, 33-65, N. Hilario Durante, S. Convento.

10. Otra Pradesmes, 13-46, N. Victorino Lera, S. Pedro Toribio.

11. Prado a Receta, 20-19, N. Victorino Salas, S. Eustasio San Juan.

12. Tierra Corriño, 20-19, N. Victoriano Lera, S. Julia Salas.

13. Otra a Cerrate, 20-19, N. Victorino Lera, S. Carlota Toribio.

14. Otra Vadera, Mediano, 13-46, N. y S. Victorino Lera.

15. Otra Casares Medianas, 80-76, N. Eustasio San Juan, S. arroyo.

16. Otra Casares Medianas, 13-46, N. Victorino Lera, S. Juan Martínez.

17. Casa en Santillán, calle Fragua, sin número, derecha Victorino Lera, izquierda Eustasio San Juan.

Adquiridas por herencia de Constancia Gonzalo Ortega, previa renuncia del viudo Victorino Lera.

A favor de Inés Lera Gonzalo.—Distrito de Bustillo de la Vega

1. Prado Molino, Lagunilla, 26-92, N. Moisés Lera, S. Filomena Lera.

2. Tierra Mazo, 26-92, N. Filiberto Prado, S. Sabas Calvo.

Distrito de Pedrosa de la Vega

3. Tierra Gañinas, Hurga, 33-65, N. Vicente Toribio, S. Moisés Lera.

4. Otra Gañinas, Cercado Lucio, 40-38, N. Nicasio Diez, S. Fidel Calvo.

5. Otra Gañinas, Valdeganildo, 26-92, N. y S. camino.

6. Otra Villarrodrigo, Tierrona, 20-19, N. María Monge, S. Leoncio Gonzalo.

7. Otra Villarrodrigo, camino Vega, 26-92, N. Raimundo Laso, S. camino.

8. Otra Villarrodrigo, Rupino, Siete, 20-19, N. Agustina Martínez, S. Tomasa Laso.

9. Otra Villarrodrigo, Cueza, 40-38, N. Perionda, S. Cándido Martín.

Distrito de Renedo de la Vega

10. Tierra Renedo, Arenal, 67-30, N. y S. Rodrigo Salas.

11. Otra Moslares, Prado Mayor, 16-87, N. arroyo, S. Leoncio Gonzalo.

12. Otra Moslares, Testerón, 13-46, N. arroyo, S. Sabas Calvo.

13. Otra Moslares, Estacas, 13-46, N. Genaro Gonzalo, S. Ladislao Diez.

14. Otra Renedo, Parral, 13-36, N. Basilisa Fuente, S. arroyo.

15. Otra Moslares, Molino, 26-92, N. Domingo Lorenzo, S. Germán Diez.

16. Otra Moslares, Lera, 20-92, N. Juan Gonzalo, S. arroyo.

17. Otra Santillán, Hurgová, 20-19, N. capellania, S. Pablo Toribio.

18. Otra Santillán, Montevideo, 20-19, N. Mariano Herrero, S. Baldomero Alonso.

19. Otra Moslares, Lera, 20-19, N. Anastasio Herrero, S. Sabas Calvo.

20. Otra Santillán, Carrizal, 26-92, N. Leoncio Gonzalo, S. José Meléndez.

21. Otra Renedo, Indio, 13-46, N. Argimiro Calvo, S. Victorino Lera.

22. Otra Santillán, Miña, 33-75, N. María Lera, S. arroyo.

23. Otra a Campo Buey, Moslares,

27, N. Rodrigo Salas, S. Saturnino Porro.

Adquiridas por herencia de Constancia Gonzalo Ortega.

A favor de Moisés Lera Gonzalo.—Distrito de Bustillo de la Vega

1. Prado Molino, Lagunilla, 26-92, N. Lorenzo Sastre, S. Inés Lera.

2. Tierra Molino, Lagunilla, 30-28, N. Filomena Lera, S. Rodrigo Salas.

Distrito de Pedrosa de la Vega

3. Tierra Gañinas, Junqueras, 13-46, N. Vicente Gómez, S. Sabas Calvo.

4. Otra Gañinas, Hurga, 33-65, N. Inés Lera, S. Hurga.

5. Otra Villarrodrigo, camino Villarrobojo, 26-92, N. M. Fernández, S. camino.

6. Otra Villarrodrigo, Pechuga, 47-11, N. Vicenta Montes, S. Mateo Fernández.

7. Otra Villarrodrigo, Tierrona, 20-19, N. carretera, S. María Lera.

8. Otra Villarrodrigo, Palomar, 8-96, N. camino, S. cañada.

9. Otra Pedrosa, Rabanales, 13-46, N. Félix Marcos, S. camino.

10. Prado Pedrosa, Reguerona, 13-46, N. Juan Gonzalo, S. camino.

11. Tierra Pedrosa, Padraza, 40-38, N. Lucio San Martín, S. G. González

Distrito de Renedo de la Vega

12. Tierra Moslares, camino Santillán, 20-19, N. arroyo, S. M. Gonzalo.

13. Otra Moslares, Prado Mayor, 16-87, N. arroyo, S. Leoncio Gonzalo.

14. Otra Moslares, Patiña, 8-96, N. F. Lorenzo, S. M. San Martín.

15. Otra Renedo, Zarzosa, 33-65, N. María Lera, S. R. Córtes.

16. Otra Moslares, Rotura tras Molino, 20-19, N. P. Herrero, Sur arroyo.

17. Otra Moslares, Saltadero, 33-65, N. C. Salas, S. M. Francisco.

18. Otra Moslares, Pedraza, 13-46, N. R. Salas, S. V. Casas.

19. Otra Moslares, Canal, 20-19, N. F. Lera, S. A. Herrero.

20. Otra Moslares, Era, 20-19, N. arroyo, S. Genaro Gonzalo.

21. Otra Moslares, Fuente Cadero, 53-84, N. arroyo, S. María Lera.

22. Otra Moslares, Quintanillas, 13-46, N. F. de Prado, S. C. Cordero.

23. Otra Santillán, camino Convento, 20-19, N. E. San Juan, S. Antolín Herrero.

24. Otra Renedo, Corral Pacho Mojón, 8-96, N. Rafael Diez, Sur M. de Castro.

25. Otra Moslares, Patiña, 13-46, N. Juan González, S. arroyo.

26. Otra Renedo, Crucero, 13-46, N. arroyo, S. Román Quijano.

27. Corral Moslares, Corraliño, derecha calle, izquierda R. Salas.

Adquiridas por herencia de Constancia Gonzalo Ortega.

Y a los efectos del artículo 87 del Reglamento Hipotecario, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente en Saldaña a nueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres.—Ricardo Merino.

Jefatura de Obras Públicas

Carreteras

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Prádanos a Cervera, kilómetros 1 al 4, cuyo presupuesto de contrata es de 22.111'74 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 663'35 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia el día 1 del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929, y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández García.

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Mazariegos a Lagartos, kilómetros 11 y 12, cuyo presupuesto de contrata es de 15.994'20 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 479'83 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia el día 1 del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto de esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o So-

ciudades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández García.

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Frechilla a Medina de Rioseco, kilómetros 1 al 3, cuyo presupuesto de contrata es de 26.465'52 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 793'97 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, el día 1 del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas, o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández García.

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de la de Palencia a Tinamayor a la de Valladolid a Santander, kilómetros 1 al 4, cuyo presupuesto de contrata es de 22.407'75 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 672'23 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia el día 1 del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compro-

mete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández García.

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Villoldo a Baltanás, kilómetros 15-16 y 18 al 20, cuyo presupuesto de contrata es de 18.931'01 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 567'93 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, el día 1 del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Baltanás a la de Carrión a Lerma, kilómetros 2 al 5, cuyo presupuesto de contrata es de 18.474'75 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 554'24 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, el día 1 del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de la de Baltanás a la de Carrión a Lerma por Cobos, kilómetros 7 al 11, cuyo presupuesto de contrata es de 23.646'30 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 709'39 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, el día 1 del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Medina de Rioseco a Villamartin, kilómetros 15 al 18, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 21.697'74, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 650'93 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, el día 1 del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase

o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Ampudia a Encinas, kilómetros 17 al 20, cuyo presupuesto de contrata es de 19.665 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 589'95 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, el día 1 del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas, o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Palencia a Tórtoles, kilómetros 14 al 17, cuyo presupuesto de contrata es de 22.839 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 685'17 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, el día 1 del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Saldaña a Riaño, kilómetros 29 al 33, cuyo presupuesto de contrata es de 19.133'12 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 573'99 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, el día 1 del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de San Mamés a Bahillo, kilómetros 1 al 4, cuyo presupuesto de contrata es de 18.201'63 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 546'05 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, el día 1 del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Palencia a Castrojeriz, kilómetros 2 al 4 y 6, cuyo presupuesto de contrata es de 21.717'75 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 651'53 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, el día 1 del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929, y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández García.

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Sahagún a Saldaña, kilómetros 5 al 8, cuyo presupuesto de contrata es de 27.485 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 824'55 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia el día 1 del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto de esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas, o papel común con póliza de igual

clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández García.

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Hijosa a Sotobañado y rampa Espinosa, kilómetros 5, 16, 16⁵⁸⁹ y 1 y 1²⁸⁹, cuyo presupuesto de contrata es de 19.674'20 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 590'23 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, el día 1 del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas, o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández García.

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de La Puebla a Alar, kilómetros 9 al 14, cuyo presupuesto de contrata es de 25.837'62 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 775'13 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia el día 1 del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carre-

teras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández García.

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Villafolfo a Lagartos, kilómetros 11 al 14, cuyo presupuesto de contrata es de 18.630 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 558'90 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, el día 1 del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Palencia a Tinamayor, kilómetros 324 al 327, cuyo presupuesto de contrata es de 18.630 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 558'90 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, el día 1 del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de

manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas, o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Palencia a Tinamayor, kilómetros 331 al 335, cuyo presupuesto de contrata es de 24.308'70 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 729'26 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, el día 1 del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de la Magdalena a la de Palencia a Tinamayor, kilómetros 11, 15, 16 y 17, cuyo presupuesto de contrata es de 17.822'70 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 534'63 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, el día 1 del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de

manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Hasta las trece horas del día 29 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Sahagún a Saldaña, kilómetros 9 al 13, cuyo presupuesto de contrata es de 37.786'12 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.133'58 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia el día 3 del mes de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto de esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas, o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández García.

Hasta las trece horas del día 29 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de La Puebla a Alar (Sección de Alar a Prádanos), kilómetros 1 al 4, cuyo presupuesto de contrata es de 28.020'90 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 840'63 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, el día 3 del mes de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condicio-

nes, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929, y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández García.

Hasta las trece horas del día 29 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Palencia a Tinamayor, kilómetros 323-328 al 330 y 250 metros del 336, cuyo presupuesto de contrata es de 30.079'40 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 902'38 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, el día 3 del mes de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas, o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Hasta las trece horas del día 29 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Guardo a Burgos, kilómetros 6, 7, 8, 13, 15 y 23, cuyo presupuesto de contrata es de 31.857'30 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 955'72 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia,

el día 3 del mes de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta* del 12).

Palencia 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Diputación Provincial de Palencia

Condiciones particulares y económicas que además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real decreto-ley de 13 de Marzo de 1903, por Real orden de 8 de Julio de 1902 y Real decreto-ley de 16 de Mayo de 1925, han de regir en la ejecución por contrata del riego asfáltico en el camino vecinal de Palencia a Quintanilla de Trigueros (kilómetro 1 y 370 metros del 2)

La Comisión provincial, en sesión de 10 de Mayo actual, acordó aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la subasta para la ejecución del riego asfáltico en el camino vecinal de Palencia a Quintanilla de Trigueros (kilómetro 1 y 370 metros del 2), y anunciar la subasta de dichas obras para el día 8 de Junio y hora de las once, en el Palacio provincial, bajo la presidencia del que lo es de la Corporación o Diputado en quien delegue y el designado por la Asamblea, siendo el presupuesto de contrata de las que se subastan por cuenta de la Diputación, de diez mil trescientas treinta y cinco pesetas veintiocho céntimos (10.335'28 pesetas).

Se dará principio a la ejecución de las obras, dentro del término de quince días, a contar desde la fecha de la adjudicación definitiva y deberán terminar en el plazo de dos meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras. Si transcurrido el plazo no se hubieren terminado las obras, será rescindida la contrata, con pérdida de la fianza, sin que se admita al contratista reclamación alguna, ni se le reconozca otro derecho que el abono de la cantidad de obra ejecutada con arreglo a las condiciones facultativas y al recibo de los materiales acopiados, que siendo necesarios para la obra estén al plé de ella, así como los medios auxiliares que puedan ser de utilidad para la continuación de la misma, que se abonarán al precio en que contradictoria y oportunamente hubieran sido tasados con el descuento del 10 por 100 por cada año de empleo y siempre que su estado de conservación sea perfecto.

Las proposiciones habrán de dirigirse al señor Presidente de la Diputación, extendidas en papel de la clase 6.^a (4'50 pesetas) y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo presentarse en pliego cerrado y lacrado en la Secretaría de la Diputación, durante las horas oficiales, o sea de diez a las catorce, hasta el día anterior a la subasta, o sea el 7 de Junio, desechándose desde luego la que no venga con dicho requisito cumplido, acompañando otro pliego, sin cerrar, donde se hará constar contiene la cédula personal del licitador y resguardo del depósito provisional.

La fianza provisional que los licitadores habrán de constituir en la Caja de la Diputación o en la general de Depósitos y sus sucursales, para tomar parte en la subasta, será igual al 3 por 100 del tipo de contrata que más arriba se expresa y la definitiva que el Contratista deberá constituir a disposición del Presidente de la Excm. Diputación, para responder del cumplimiento del contrato, será la que resulte de la subasta, de conformidad a lo que dispone el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

Si resultaren dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las demás, se verificará la licitación en el acto, durante el término de quince minutos por pujas a la llana entre los que las suscriban, y si continuase subsistente esta misma igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Los pagos se harán mensualmente mediante la certificación que expedirá el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

Es obligación del contratista cumplir exactamente las condiciones facultativas y económicas y demás consignadas en el proyecto, así como cumplir los preceptos a que se refiere la Ley de 14 de Febrero de 1907, relativa a la protección de la Industria nacional, y muy especialmente llevar un contrato con sus obreros, conforme a lo establecido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902 y Código de Trabajo aprobado por Real decreto-ley de 23 de Agosto de 1926, inscribiéndoles en el Régimen de Asociación del Retiro Obrero obligatorio, en la forma que previene el artículo 43 del Reglamento de 21 de Enero de 1921 y presentar en la Abogacía del Estado la copia de la escritura de adjudicación definitiva de la subasta y la carta de pago del depósito definitivo para cumplimiento del contrato, a los efectos de liquidación del Impuesto de Derechos reales, justificando también satisfacer la contribución industrial y cumplir con lo dispuesto en el Real decreto de 6 de Marzo de 1929 y Real orden aclaratoria del 25 de Marzo de 1929, sobre los jornales mínimos y demás obligaciones que tales disposiciones imponen a los contratistas.

Serán de cuenta del contratista los gastos que origine la inspección de las obras con arreglo a lo establecido en el Real decreto de 29 de Septiembre de 1926 y Real orden de 25 de Marzo de 1927.

El proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones económicas y facultativas, se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras provinciales, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen, en los días y horas laborables.

Palencia 12 de Mayo de 1933.—El Presidente, Antonio Casañé. El Secretario, José Micó Gago.

Modelo de proposición

Don F. de T. y T., vecino de....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL del día 15 de Mayo y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de riego asfáltico del camino vecinal de Palencia a Quintanilla de Trigueros (kilómetro 1 y 370 metros del 2), me comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los requisitos y condiciones fijadas en el proyecto y pliegos respectivos, por la cantidad de ... pesetas céntimos (en letra y guarismos).

(Fecha y firma del licitador).

NOTA.—El licitador que suscribe se obliga igualmente a abonar a los obreros de cada oficio y categoría que hayan de ser empleados, como remuneración mínima por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, las que señaló al efecto la Junta creada por Real orden de 6 de Abril de 1929, para cumplir lo dispuesto en el Real decreto de 6 de Marzo anterior, que se aprobaron por dicha Junta en sesión de 15 de Julio de 1929, y por esta Comisión en la de 15 de Agosto siguiente y publicados en el BOLETIN OFICIAL de 17 de referido mes.

Sesión ordinaria del día 20 de Abril de 1933.

Los acuerdos adoptados en la misma, son los siguientes:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Idem diferentes cuentas de suministros hechos a los Establecimientos de Beneficencia por varios proveedores de artículos y arreglos de efectos.

Conceder ingreso en la Beneficencia y Manicomios.

Idem pensiones de lactancia para crianza de niños huérfanos y gemelos.

Quedar enterada de varios asuntos relacionados con los Establecimientos de Beneficencia, y fallecimientos de dementes.

Aprobar cuentas de alquiler de automóvil utilizado por el personal de Vías y Obras, para visitar varias obras de construcción de caminos y puentes; certificaciones por ejecución de obras en los mismos y recibos de acopios de piedra a favor de varios destajistas.

Idem cuenta del material de Oficina de la Sección provincial de Administración Local, correspondiente al segundo trimestre, que asciende a 312'50 pesetas.

Idem cuenta del Servicio de Recaudación de los gastos efectuados en el mes de Marzo, autorizándole para retirar de la cuenta corriente del Banco de España, la cantidad que precisa para las atenciones del mes actual, expidiéndose por Secretaría la oportuna certificación.

Denegar petición de subvención para fines culturales, por no haber consignación apropiada en el presupuesto, conforme interesa el señor

Inspector de primera Enseñanza. Referente a concesión de obras para la Biblioteca, que participe con las demás de la provincia de la consignación en presupuesto, y conceder un donativo de 50 pesetas para gastos de comida, de un grupo escolar de Torquemada, que visitará esta Capital.

Aprobar el proyecto presentado por los Arquitectos señores Unamuno y Camuñas para la construcción del Pabellón de Administración y muro de cerramiento del Hospital provincial, que asciende a 195.602'20 pesetas, anunciando la oportuna subasta para ejecución de las respectivas obras, para el día 30 del próximo mes de Mayo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100 del Estatuto provincial, se hace público en este periódico oficial.—El Presidente, Antonio Casañé.—El Secretario, José Micó Gago.

Sesión ordinaria del día 29 de Abril de 1933.

Los acuerdos adoptados en la misma, son los siguientes:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Señalar los días 10, 20 y 31 del próximo mes de Mayo, para la celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Mayo, disponiendo su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Idem diferentes cuentas de suministros hechos a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Conceder ingresos en la Beneficencia y Manicomios.

Idem pensiones de lactancia, para crianza de niños huérfanos y gemelos.

Aprobar el proyecto de reparación y reforma del trozo del camino vecinal de Baños de Cerrato a la estación de Venta de Baños, anunciando la ejecución de las obras a destajo.

Librar a don Julio Ruiz el saldo de 3.850'58 pesetas, resultantes en la liquidación de las obras del camino de Porquera a Salinas, y devolviéndolo al Ayuntamiento de Cervera, en su día, la lámina que constituyó para responder de sus compromisos las entidades peticionarias.

Quedar sobre la Mesa para informarse de la petición de la Dirección de Vías y Obras sobre nombramiento de cuatro capataces de caminos vecinales.

Aprobar diversas cuentas de suministros hechos al Palacio y otros establecimientos.

Idem la liquidación de cédulas personales en periodo voluntario del pasado año, del Ayuntamiento de esta Capital.

Pasar al señor Interventor para ampliación, el informe sobre devolución al Ayuntamiento de Osorno de

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

INTERVENCION

Presupuesto del ejercicio de 1933

BALANCE de comprobación y saldos en 29 de Abril de 1933

los derechos de inserción en el BOLETIN OFICIAL, de un anuncio relativo al Pósito de dicho Municipio.

Apoyar petición de la Diputación de Avila sobre desgravación del pago de atenciones de segunda Enseñanza, elevada al Ministro de la Gobernación

Librar con el carácter de «a justificar» 850 pesetas al señor Bibliotecario, para invertir las en suscripciones de obras.

Designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a la plaza de Practicante de los Establecimientos de Beneficencia, para que redacte el oportuno programa.

Nombrar Inspector-Administrador de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a don Hilario Beato Pérez, con la asignación anual de 6.000 pesetas y deberes y derechos reglamentarios

Aprobar el nuevo Reglamento de Empleados de esta Corporación, y que se haga la correspondiente tirada de ejemplares en la Imprenta provincial.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del Estatuto provincial, se hace público en este periódico oficial. — El Presidente, Antonio Casañé. — El Secretario, José Micó Gago.

Don José Micó Gago, Licenciado en Derecho y Secretario de la Excelentísima Diputación provincial de Palencia.

Certifico: Que la Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 10 del actual, vistos los datos facilitados por los Alcaldes de las cabezas de partido de la provincia, de los precios a que se han vendido los artículos en el mes de Abril último, en los respectivos partidos judiciales, acordó fijar para el abono de los suministros militares que se hicieren durante el mes actual, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877 y 41 del Real decreto de 1.º de Diciembre de 1917, como término medio de referidas cotizaciones, las siguientes:

Ración de pan de 65 decágramos, treinta y ocho céntimos.

Ración de cebada, de cuatro kilogramos, una peseta cuatro céntimos.

Ración de paja, de seis kilogramos, veinte céntimos.

Quintal métrico de carbón mineral, ocho pesetas noventa y seis céntimos.

Quintal métrico de carbón vegetal, dieciséis pesetas noventa y ocho céntimos.

Quintal métrico de leña, cuatro pesetas noventa y cuatro céntimos.

Kilogramo de carne de vaca con hueso, tres pesetas veintiocho céntimos.

Kilogramo de carne de carnero, tres pesetas cinco céntimos.

Litro de aceite, una peseta ochenta y ocho céntimos.

Litro de vino, cincuenta y un céntimos.

Litro de petróleo, una peseta veintiseis céntimos.

Y para que conste, y a fin de insertarla en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los pueblos interesados, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente y sello de la Corporación, en Palencia a once de Mayo de mil novecientos treinta y tres. — José Micó Gago. — V.º B.º: El Presidente, Antonio Casañé.

Folios de las cuentas	TITULO DE LAS CUENTAS	DE COMPROBACIÓN		DE SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES
1	Propiedades y derechos.	2 723.550 42		2.723.550 42	
2	Valores independientes del Presupuesto		2 723 550 42		2 723.550 42
3	Presupuesto.....	2.661.153 22	4.503.397 48		1.842.244 26
4	Ingresos.—Capítulo 1.º Rentas.....	70.150	27 557 85	42.592 15	
5	Id. id. 2.º Bienes provinciales	545.500		545 500	
6	Id. id. 3.º Subvenciones y donativos.....	402.007 62	170.421 96	231.585 66	
7	Id. id. 5.º Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones.....	250	1 180 84		930 84
8	Id. id. 7.º Derechos y tasas.....	57 490	4 646 79	52 843 21	
9	Id. id. 8.º Arbitrios provinciales.....	2.250		2.250	
10	Id. id. 9.º Impuestos y recursos cedidos por el Estado.....	515.000		515.000	
11	Id. id. 10 Cesiones de recursos municipales.....	621.618 50	132 492	489.126 50	
12	Id. id. 11 Recargos provinciales.....	220 000		220.000	
13	Id. id. 12 Traspaso de obras y servicios públicos.....	90 000		90.000	
14	Id. id. 17 Reintegros.....	47.000	1 674 12	45.325 88	
15	Id. id. 19 Resultas.....	1.932 131 36	1.739.906 39	192.224 97	
16	Gastos.—Capítulo 1.º Obligaciones generales.....	56 848 75	134.488 42		77.639 66
17	Id. id. 2.º Representación provincial.....	3.037	11.000		7 963
18	Id. id. 5.º Gastos de recaudación.....	3.914 45	150 000		146.085 55
19	Id. id. 6.º Personal y material	60.968 85	195.119 71		134.150 86
20	Id. id. 7.º Salubridad e higiene.....		40.000		40 000
21	Id. id. 8.º Beneficencia.....	209.749 24	788.242		578 492 76
22	Id. id. 9.º Asistencia social.....	48 35	1.910		1 861 65
23	Id. id. 10 Instrucción pública.....	16 490 58	78.500		62 009 42
24	Id. id. 11 Obras públicas y edificios provinciales.....	236.101 56	1.134.005 99		897.904 43
25	Id. id. 13 Montes y pesca.....	11.933 53	15 000		3 066 47
26	Id. id. 14 Agricultura y ganadería.....	350	3.000		2 650
27	Id. id. 18 Imprevistos.....	5.564 15	20 000		14.435 85
28	Id. id. 19 Resultas.....	8.629 26	89.887 10		81.257 84
29	Depositorio.....	2 077 879 95	613.635 73	1.464.244 22	
32	Banco de España c/c.....	37.142 17	36.500	642 17	
35	Depositorio s/c de metálico en el Banco España.....	36.500	37.142 17		642 17
30	Depósitos en garantía.....	113.934 10	29.536	84.398 10	
31	Depositantes.....	29.536	113 934 10		84 398 10
33	Depositorio s/c de efectivo en el Banco Castellano.....	502 000	580 500 16		78.500 16
34	Banca Castellano c/c.....	580 500 16	502.000	78.500 16	
35-40	Banca privada c/c (5 Bancos).....	5.250		5 250	
36-40	Depositorio su c/c en efectivo en la Banca privada (5 Bancos).....		5.250		5.250
TOTALES PESETAS.....		13.884.479 23	13.884.479 23	6.783.033 44	6.783.033 44
SUMA DEL DIARIO PESETAS.....		13.884.479 23			

Palencia 29 de Abril de 1933.—El Interventor, JULIO VIELVA.—V.º B.º—El Presidente, ANTONIO CASAÑÉ.

SESION DE 10 DE MAYO DE 1933

La Comisión Gestora Provincial acordó aprobar el presente balance de comprobación y saldos y que se remita al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia para que se digne disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL.—El Presidente, ANTONIO CASAÑÉ.—Rubricado.—El Secretario, JOSÉ MICÓ GAGO.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

PROVINCIA DE PALENCIA

Segunda quincena del mes de Abril

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante la quincena expresada.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Rabia.....	Palencia.....	Dueñas.....	Canina.....		1		1	
C. bacteridiano.....	Idem.....	Palencia.....	Bovina.....		1		1	

Palencia 5 de Mayo de 1933.—El Inspector provincial, F. Núñez.

Núm. 209

SERVICIO AGRONOMICO CATASTRAL

PROVINCIA DE PALENCIA

ZONA DE BALTANAS

Término municipal de Valle de Cerrato

ANUNCIO

Propuesta por la Brigada encargada de los trabajos, la Junta técnica provincial, después de examinar detenidamente las reclamaciones presentadas en sesión de 8 de los corrientes, acordó la relación definitiva de tipos evaluatorios que a continuación se detallan:

CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS CALIFICACION Y SUBCALIFICACION	CLASE		LIQUIDO imponible de una hectárea — Pesetas	SUPERFICIE IMPONIBLE EN EL TERMINO		
	Del término	De la zona		Hectáreas	Áreas	Centi- áreas
Cereal seco	1. ^a	5. ^a	160	40	37	60
Idem	2. ^a	7. ^a	129	95	19	80
Idem	3. ^a	10. ^a	97	118	95	61
Idem	4. ^a	12. ^a	76	154	31	61
Idem	5. ^a	14. ^a	55	285	04	59
Idem	6. ^a	19. ^a	29	753	34	69
Idem	7. ^a	24. ^a	11	889	97	51
Idem	8. ^a	25. ^a	8	52	58	66
Viñas	1. ^a	4. ^a	215	2	56	26
Idem	2. ^a	7. ^a	131	15	12	99
Idem	3. ^a	9. ^a	93	24	23	66
Idem	4. ^a	10. ^a	75	2	80	80
Eras	1. ^a	3. ^a	374		73	85
Idem	2. ^a	5. ^a	226	4	50	22
Idem	3. ^a	6. ^a	152	4	21	30
Guindales	Unica	8. ^a	60	3	26	06
Monte bajo encina	1. ^a	1. ^a	14	194	84	10
Idem	2. ^a	3. ^a	8	160	28	10
Idem	3. ^a	4. ^a	5	416	30	19
Praderas	1. ^a	9. ^a	36	6	97	50
Idem	2. ^a	11. ^a	15	3	69	70
Erial a pastos	Unica	4. ^a	1'64	533	44	70

Lo que se pone en conocimiento de los contribuyentes, Juntas periciales y Ayuntamientos para que en el plazo de quince días, puedan hacer las impugnaciones que crean oportunas, ante la Jefatura provincial, no admitiéndose aquéllas que se presenten después de transcurrido dicho plazo.

Palencia 9 de Mayo de 1933.—Por acuerdo de la Junta técnica provincial: El Presidente, José Vales Falde.

Núm. 211

Audiencia provincial de Palencia

Don Joaquín Marquina Tevar, Secretario de la Audiencia provincial de Palencia.

Certifico: Que en las actuaciones civiles de divorcio, promovidas por don Juan Tamayo Martín, contra su esposa doña Jacoba García Ruiz, declarada rebelde y el Ilmo. Sr. Fiscal, se ha dictado sentencia con fecha 28 de Abril próximo pasado y cuya parte dispositiva es como sigue:

FALLAMOS: Que estimando la demanda de divorcio formulada por don Juan Tamayo Martín contra su esposa doña Jacoba García Ruiz, debemos declarar y declaramos disuelto el matrimonio celebrado entre ambos el siete de Enero de mil novecientos veintiseis, imponiendo a la demandada todas las costas de este pleito, y en atención al estado de rebeldía en que ésta se encuentra, notifíquese esta resolución en la forma prevenida en los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Fernández Alvarez.

—Tomás Alonso.—Sixto Solís (rubicados).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los efectos de su notificación a doña Jacoba García Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente certificación que con el visto bueno del señor Presidente, firmo en Palencia a once de Mayo de mil novecientos treinta y tres.—J. Marquina.—V.º B.º: El Presidente, Enrique Fernández Alvarez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 212

Palencia

Requisitoria.

Secundino Brañuelos González, de 19 años, soltero, vecino que fué de esta Capital y hoy en ignorado paradero, comparecerá en el Juzgado municipal de Palencia, en el término de diez días, al objeto de satisfacer el importe de la multa y costas que le fué impuesta en juicio de faltas seguido contra el mismo por desobediencia, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le declarará rebelde.

Palencia doce de Mayo de mil novecientos treinta y tres.—El Juez municipal, Benito Arangitena.

Carrion de los Condes

Don Francisco Benita Molina, Juez de primera instancia de Carrion de los Condes y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, que en este Juzgado se sigue a instancia del Procurador señor Herreros, en nombre y representación de don Pacifico Abril Escudero, vecino y del comercio de Osorno, se ha dictado con fecha de ayer auto declarándole en suspensión de pagos, calificándose su insolvencia como definitiva, fijando en 95.080 pesetas con 97 céntimos, la cantidad en que su pasivo excede del activo, y concediéndole un plazo de quince días para la consignación de dicha cantidad.

Dado en Carrion de los Condes a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y tres.—Francisco Benita Molina.—P. S. M.: L., Heliodoro de Barbáchano.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Formado por los Ayuntamientos y Junta pericial de los términos que a continuación se relacionan, los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana, que han de servir de base para la derrama de las contribuciones res-

pectivas en el próximo ejercicio de 1934, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes interesados y formular las reclamaciones que a su derecho conduzcan, en el indicado plazo, pasado el cual, ninguna será atendida por justa y legal que sea.

Ayuntamientos que se citan

Valderrábano.

Ayuela de Valdavia.

Tabanera de Valdavia.

Membrillar (rústica y urbana).

Boadilla de Rioseco (urbana).

Dehesa de Montejo (urbana).

Valle de Santullán (rústica).

Fijadas por la Comisión municipal permanente, previo el oportuno dictamen, las cuentas municipales de los Ayuntamientos y años que a continuación se relacionan, quedan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría municipal, con el fin de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular por escrito sus observaciones.

Ayuntamientos que se citan

Cordovilla la Real—1932.

Terminado por la Junta general el repartimiento de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, formado con arreglo a los preceptos establecidos en los artículos 461 al 523 del Estatuto municipal vigente para el año natural de 1933, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el término de quince días hábiles y durante las horas que marca el párrafo 2.º del art. 510 de dicha disposición a los efectos prevenidos en el párrafo 3.º del artículo expresado.

Durante el plazo de exposición y los tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de Ayuntamiento.

Ayuntamientos que se citan

Villanuño de Valdavia.

AVISO IMPORTANTE

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, a partir del día 16 del presente mes de Mayo, suprimirá la Guardería de los pasos a nivel en los puntos kilométricos siguientes:

LÍNEA FÉRREA	KILÓMETRO DEL PASO	TÉRMINO MUNICIPAL	DENOMINACIÓN DEL CAMINO
Venta de Baños a Santander	377/846	Nogales	Camino al monte.
Quintanilla a Barruelo	4/245	Nestar de Aguilar.	Camino
	4/440	Nestar de Aguilar.	Camino.
	11/796	Barruelo.	Camino de Porquera.

En estos pasos a nivel cuya supresión de la Guardería se había anunciado en el BOLETIN OFICIAL de 19 de Diciembre de 1932, no se efectuará hasta el día 16 del actual, por lo que se previene al público que en los pasos a nivel mencionados hay un cartel con la indicación de «ATENCIÓN AL TREN, PASO SIN GUARDA», debiendo, por lo tanto, el público extremar el cuidado y precaución al cruzar la línea férrea, ya que en dichos pasos a nivel no habrá ninguna persona al cuidado de los mismos.

Santander 11 de Mayo de 1933.—El Jefe de la 4.ª Sección de Vías y Obras, E. Lión

Imprenta Provincial.—Palencia